

INFORME DE COMISIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **SEMAR NAT**

C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: 199695

FECHA: 21 de julio de 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 23716

LUGAR: BOSTON, EUA

No. DE INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN:

OBJETIVO DEL PSMAyRN: Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 6 Objetivo 7 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 10

EJE DE ACCIÓN: Conservación de los bienes comunes

Posicionamiento internacional de México

Fortalecimiento de capacidades

XXII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Inauguración oficial y Recepción de Bienvenida de la Sesión del Consejo

DELEGACIÓN MEXICANA

SEMAR NAT

1. Rodolfo Lacy Tamayo Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
2. Ma. Amparo Martínez Arroyo Directora General del INECC
3. Enrique Lendo Fuentes Titular de la UCAI
4. Neydi Cruz García Directora General Adjunta de Cooperación Internacional
5. Cintia Amezcua Orellana Directora de Aspectos Comerciales
6. Alejandra Espinosa Mijares Representante de SEMARNAT en Washington
7. Rodrigo García Galindo Director en la UCAJ

SRE

8. Ana Luisa Fajer Flores Director General para América del Norte
9. Secretaría de Economía Representante de la Secretaría de Economía en Washington
9. Salvador Behar Lavalle

OBJETIVO / RELEVANCIA DE LA COMISIÓN:

Las tres áreas prioritarias en las que la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) centrará su atención para el próximo quinquenio son: mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación; crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables.

OBJETIVO GENERAL

- La celebración de esta reunión representa el compromiso de las tres naciones de América del Norte con el Tratado de Libre Comercio y su acuerdo paralelo de medio ambiente para contribuir en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la salud de los habitantes de América del Norte.
- En esta ocasión le corresponde al Consejo continuar con los trabajos iniciados en la XXI Sesión del Consejo de Yellowknife donde se dio dirección estratégica a la CCA para los próximos cinco años, con la perspectiva de empezar a ejecutar próximamente diferentes proyectos de cooperación trilateral acordes con las prioridades establecidas: cambio climático; mitigación y adaptación; crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables.
- América del Norte es responsable de cerca de una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global y también una de las regiones más afectadas, por lo que la CCA representa el foro estratégico para ejecutar iniciativas trilaterales acorde a nuestra responsabilidad y liderazgo en la atención a este fenómeno.
- México es un emisor moderado de GEI; sin embargo, estamos profundamente comprometidos. Por ello, presentamos nuestro INDC en marzo pasado, que constituye la aportación de nuestro país al acuerdo global que suscribiremos en París en diciembre próximo.
- Para la implementación de nuestro compromiso global, hemos diseñado diversos instrumentos de política climática sustentados en la Ley General de Cambio Climático.
- México reitera su compromiso con la CCA para seguir colaborando con los gobiernos de Estados Unidos y de Canadá en la conservación y uso sustentable de nuestro medio ambiente y ecosistemas compartidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNCIONARIA O EL FUNCIONARIO:

- Coordinación de preparativos para el posicionamiento del sector y mensajes de los Ministros.
- Enlace y coordinación con la delegación mexicana.
- Reunión Pública del Consejo Consultivo Público Conjunto (CCPC)
- Encuentro bilateral con la Ministra de Estados Unidos de América
- Reuniones y eventos públicos
- Coordinación y negociación con las contrapartes para la adopción de los documentos finales que se adoptaron como resultado del Consejo.

LOGROS Y CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se adoptaron el Plan Estratégico 2015 – 2020 y el Plan Operativo 2015-2016, igualmente, se hizo el lanzamiento formal del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK) y la convocatoria de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- La responsabilidad global de México: objetivos robustos/fuertes para reducir las emisiones.
- Presidente Peña comprometido en abordar el Cambio Climático.
- INDC México:
 - Reducción Incondicional: reducir incondicionalmente el 22% de los gases de efecto invernadero y el 51 % del carbono negro en 2030 con respecto al 2013.
 - Reducción Condicional: Nuestro compromiso de reducción expresada anteriormente podría aumentar hasta un 40 % de manera condicional, sujeta a un acuerdo global para abordar temas importantes como el precio internacional del carbono, los ajustes fronterizos de carbono, la cooperación técnica, el acceso a los recursos financieros de bajo costo y la transferencia de tecnología, todo ello a una escala acorde al desafío del cambio climático global.
- Contribuciones de adaptación
- México ha tomado acciones concretas:
 1. Ley de Cambio Climático promulgada en 2012:
 - Reducir las emisiones en un 30 % con respecto al punto de partida para el año 2020
 - y el 50 % en 2050 con respecto a los niveles de 2000
 - Al menos el 35 % de la electricidad provendrá de fuentes de energía limpia para el 2024
 - La transición a un 0 % de pérdida neta de carbono de los ecosistemas originales y su incorporación en la planificación del desarrollo forestal sostenible.

2. Estrategia Nacional

3. Programa Especial

4. Comisión Interministerial: (14 Ministerios) Interior, Relaciones Exteriores, Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Energía, Desarrollo Social, Finanzas, Salud, Educación Pública, de la Marina, de Desarrollo Agrario Territorial y de urbanización, de Comunicación y Transporte, Economía, Agricultura y Turismo.

ATENTAMENTE



Enrique Lendo Fuentes

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.

